



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

Mes:
ENERO
2021

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
1/2021	Transferencia crédito	€ 483.725,00	20/01/2021	Concejalía de Hacienda
2/2021	Transferencia crédito	€ 14.150,00	21/01/2021	Concejalía de Hacienda
3/2021	Incorpor. Remanentes	€ 675.922,27	25/01/2021	Concejalía de Hacienda
4/2021	Transferencia crédito	€ 17.348,00	25/01/2021	Concejalía de Hacienda
5/2021	Transferencia crédito	€ 57.981,11	29/01/2021	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de ENERO de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)